

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS, procede a efectuar la liquidación de costas causadas dentro del presente proceso, dando cumplimiento a lo dispuesto por el H.Tribunal Superior de Manizales Sala Civil Familia en sentencia del 20 de noviembre de 2023.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Costas a cargo de la parte demandante CARLOS ANDRÉS SOTO PERILLA, JORGE ELIECER GALVIS HERNÁNDEZ, LUZ DARY RINCÓN, NATALIA ANDREA GALVIS RINCÓN, CLAUDIA MARCELA GALVIS RINCÓN, LINA MARÍA GALVIS RINCÓN, ANGIE LORENA GALVIS RINCÓN, ROSA AMELIA GALVIS HERNÁNDEZ, ERIKA YOHANA OLAYA GALVIS y a favor de la demandada CLÍNICA FLAVIO RESTREPO S.A.S, así.

Agencias en derecho	\$ <u>5.000.000.00</u>
TOTAL	\$ 5.000.000.00

La Dorada, Caldas, 07 de marzo de 2024.

Leidy Vanesa Castrillón Castrillón
Secretaria Ad-Doc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Responsabilidad Medica
Rad. No. 17380 31 12 002 2021 00421 00

APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por encontrarse ajustado a lo dispuesto en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, se dispone la aprobación de la liquidación de costas realizada por

la secretaría del Juzgado, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., las que estarán a cargo de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa05811c1288857fa8cb9e41cec91ae85671460490c4b8f335837d3c07ceb19**

Documento generado en 07/03/2024 05:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>